

En Madrid, a 15 de enero de 2025

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "tuTECHÔ"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad informa de la suscripción de un préstamo, celebrado entre tuTECHÔ y la entidad bancaria CaixaBank, por una cuantía total de 2.100.000 euros.

El detalle del mismo es el siguiente:

- Cuantía del préstamo: 2.100.000.-€.
- Tipo de interés nominal fijo: 3,40%.
- Vencimiento: 31 enero de 2031.
- Amortización mensual.
- Comisión amortización anticipada: 0%
- No se constituye garantía hipotecaria.

El capital obtenido por la suscripción del préstamo será destinado a la compraventa de bienes inmuebles, con la finalidad de alcanzar los objetivos del proyecto de tuTECHÔ.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.